INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 12 de julio de 2022 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho a fin de proveer para su calificación. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Cinco de Agosto de Dos Mil Veintidós

PROCESO: 2022-0794

INADMÍTESE la anterior demanda de conformidad con el artículo 82 y 90 del C.G. del Proceso, para que en el término de cinco (5) días so pena de rechazo, el demandante subsane las siguientes informalidades:

1.- Apórtese el certificado de existencia y representación legal de ADMINISTRACION GESTION & MANTENIMIENTO PROPIEDAD HORIZONTAL SAS, expedido por la autoridad competente con fecha no superior a tres meses.

2.- De conocer el correo electrónico de la parte demandada, proceda a indicarlo y suministrar el canal digital donde lo obtuvo.

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 8 de agosto de 2022
Notificado por anotación en ESTADO
No. 062

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria